



AYUNTAMIENTO DE  
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA  
Muy Noble y Muy Leal Villa

**DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

**“6.-Expediente 500/2024. Actualización y/o Modificación del Plan de Ajuste**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto que tras la adhesión por este Ayuntamiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de abril de 2023, por el que se modifican las condiciones de las operaciones financieras con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, resulta necesario actualizar y/o modificar el Plan de Ajuste en vigor para adaptarse al contenido de la Resolución del Secretario de Estado de Hacienda de fecha 03 de noviembre de 2023.

Visto el Informe de Intervención de fecha 24 de enero de 2024 que consta en el expediente.

A la vista de todo ello, al Pleno de la Corporación, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la presente actualización y/o modificación el Plan de Ajuste, conforme a los datos que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Remitir el Plan de Ajuste actualizado y/o modificado al Ministerio de Hacienda y Función Pública por vía telemática y con firma electrónica, y remitir a la Intervención municipal”.

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la Propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, resultando aprobada con los votos a favor correspondientes a los concejales del grupo municipal Popular y el del edil de Cifa, y la abstención de los concejales del grupo municipal Socialista y de los concejales del grupo municipal de Vox”.

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen Interior, Registro de documentos y Personal	01/02/2024 13:46
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	01/02/2024 14:14
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	02/02/2024 09:24